

Expediente: 3054/19

Carátula: ORELLANA HECTOR CESAR S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: GRABACION DE AUDIENCIA

Fecha Depósito: 18/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368393240 - RODRIGUEZ, SANDRA LILIANA-DEMANDADO/A

27273643899 - ORELLANA, HECTOR CESAR-ACTOR/A

90000000000 - DIAZ, ALEJANDRA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3054/19



H102334893586

JUICIO: ORELLANA HECTOR CESAR s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 3054/19.

NOTA PRIMERA AUDIENCIA Y VIDEOGRABACION: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a horas 9:00 del 17 de Abril de 2024 se llevó a cabo la primera audiencia de este juicio por plataforma Zoom, a la que comparecieron ante S.S. Dra. Viviana Inés Gasparotti de Yanotti, y la suscripta, el Sr.Hector Cesar Orellana DNI 26.137.405, la Dra. María Cecilia Daluz DNI 27.364.389, la Sra. Sandra Liliana Rodriguez DNI 18.203.480 y la Dra. Ximena Julieta Delgado DNI 36.839.324. S.S. proveyó las pruebas ofrecidas por las partes:-**De la parte actora:**1) Instrumental:Constancias de autos. Admitida 2) Inspección Judicial: Se acumuló a esta prueba la ofrecida por la parte demandada N° 7. Ambas fueron admitidas. Se fijó el día 10 de mayo de 2024 a horas 10:00 a fin de que el Oficial de Justicia se constituya en el inmueble de esta litis ubicado en calle Don Bosco 1752 de esta ciudad, a practicar la inspección judicial encomendada. Quedó facultada para el diligenciamiento de la medida la Dra. Ximena Julieta Delgado celular 3816615379. 3) Testimonial: admitida.Los testigos propuestos Francisco José Accardi DNI 25.719.169 y Francisco Alberto Rodriguez DNI 21.172.295 y los testigos sustitutos Ana Carolina Ledesma DNI 27.016.747 y Alvarez Antonia del Carmen DNI 12.356.361 deberán comparecer a prestar declaración testimonial el día 26 de Agosto de 2024 a horas 12:00 en Sala III Lamadrid 420. Serán notificados por la parte actora. 4) Declaración de Parte: admitida. Se fijó el día 26 de Agosto de 2024 a horas 12:00 en Sala III Lamadrid 420, para que comparezca la Sra. Sandra Liliana Rodriguez DNI 18.203.480 a absolver posiciones, quedando notificada en la audiencia. S.S otorgó el plazo de 24 hs a la parte oferente para presentar el sobre cerrado con pliego de absolución de posiciones en forma física.-**De la parte demandada:**1) Instrumental:admitida.2) Declaración de Parte: admitida. Se fijó el día 26 de Agosto de 2024 a horas 12:00 en Sala III Lamadrid 420, para que comparezca la Sr. Hector Cesar Orellana DNI 26.137.405 a absolver posiciones, quedando notificado en la audiencia.3) Testimonial: admitida. Los testigos propuestos Carlos Antonio Lopez DNI 34.133.138 y José Fabricio Waldemar Gonzalez DNI 36.866.991, y los testigos sustitutos Barrionuevo Kevin Damian DNI 39.357.426 y Daniel Alejandro Yapura DNI 42.008.286 deberán comparecer a prestar declaración testimonial el día 26 de Agosto de 2024 a horas 12:00 en Sala III Lamadrid 420. Serán notificados por la parte demandada. 4) Informativa: admitida en cuanto no se incorpore documentación. No se libran oficios a **I) Juzgado en Sucesiones de la III Nominación** por cuanto el expediente *Diaz Alejandra s/ Sucesión Expte: 9514/19* se encuentra agregado en los presentes autos en fecha 13/10/2022; *Cordoba Juan – Correa María*

Mercedes –Rodríguez Julio Alberto – Cordoba Nelly del Transito s/ Sucesión Expte: 5347/02 y Rodríguez Lucila Elsa s/ Sucesión Expte: 1057/21 serán consultados de forma digital. **II) Correo Argentino de la República Argentina S.A**, no se libraré oficio por tratarse de un órgano perteneciente al Estado Nacional. **III) Cámara Nacional Electoral**, oportunamente se se extraerán los informes solicitados desde la página oficial por lo que no se libraré oficio. **S.S. ordenó librar oficios en los términos solicitados a:** a- **Fiscalía de Instrucción Delitos Complejos Conclusional**, b- **Fiscalía de Instrucción criminal**, c- **Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)**, d- **Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán**, e- **Dirección General De Catastro de Tucumán**, f- **Dirección General de Rentas**, g- **Dirección de Ingresos Municipales de San Miguel de Tucumán**, h- **Residencia para Adultos Mayores Anita**. Los oficios deberán ser respondidos en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes por la suma de \$5.000 diarios desde el día del vencimiento del plazo otorgado. 5) Pericial informática: No admitida. 6) Reconocimiento judicial: No admitida. 7) Inspección judicial: admitida. Acumulada y proveída en la prueba del actor N°2. **S.S. fijó fecha de segunda audiencia para el día 26 de Agosto de 2024 a horas 12:00 en Sala III Lamadrid 420 de esta ciudad**, en la que se producirán la prueba testimonial y de absoluciones de posiciones y las partes alegaran oralmente. Agrego a la presente archivo de videograbación de la audiencia que finalizó a horas 9:19. -3054/19

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:

CN=ROMERO PAZ Marta Mónica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27182293038

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.